



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**VISTO**

La convocatoria a Asamblea Universitaria prevista para el día 19 del corriente mes, en que se tratará la modificación del Estatuto Universitario en general, y la cuestión vinculada al modo de Elección de las Autoridades Unipersonales en particular; y

**CONSIDERANDO**

Que el mandato de las actuales autoridades unipersonales de la UNC, Rector y vicerrector es hasta Marzo del 2019.

Que los Procesos de Normalización tanto de la Facultad de Ciencias Sociales, como de la Facultad de Comunicación Social, finalizan con el llamado a Elecciones de Consejo Directivo en Junio de 2018.

Que la comunidad de sociales, en particular la Ex Escuela de Trabajo Social, tiene una larga trayectoria en debatir, impulsar y elegir a sus autoridades de manera directa.

Que impulsado por el Centro de Estudiantes y todas las agrupaciones que de él participan se desarrolló el pasado miércoles 9 una Jornada de debate en torno a la reforma política en la universidad; en la que se contó con la presencia de la Decana de FaMAF, Mirta Iriondo, la Decana de la Facultad de Lenguas, Elena Pérez, y la conciliaría por la Facultad de Psicología, la Profesora Patricia Altamirano para informar y debatir a cerca de los proyectos presentados para la Reforma

Que dicha jornada fue acompañada y avalada por esta Facultad de Ciencias Sociales.

Que como consecuencia de dicha jornada se continuó el debate en una sesión de Consejo Ampliado desarrollado el día 11 de Noviembre del corriente año.

Que en dicha sesión, la consejera por el claustro no docente puso en consideración un documento explicitando la necesidad de aplazar la asamblea con el fin de garantizar la participación de las facultades recientemente creadas y propuso al Honorable Cuerpo expedirse en torno a ello.

Que tal propuesta fue apoyada y completada por las y los consejeras/os estudiantiles de las tres fuerzas con representación en el HCC-FCS (Tinkunaco La Bisagra, La Juana-La Mella y Sociales Para la Victoria); como así también por las dos bancas de consejeras/os por los graduadas/os (Frente de Egresados Sociales por la Universidad Pública y Multiplica La Juana) y por 6 bancas del claustro docente (Confluyendo en Sociales)

Que las condiciones para la realización de la Asamblea Universitaria no están dadas puesto que no hubieron espacios institucionales dispuestos por la gestión de la UNC para propiciar la información y el debate de los temas a tratar y sus implicancias para la ciudadanía y la vida universitaria de todos sus miembros, tareas asumidas por el Rector en Octubre, al momento en que se efectuó el llamado a Asamblea en el Honorable Consejo Superior





**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Que esta comunidad ha estado y esta dispuesta a dar todos los debates en torno al tema de la reforma política, ejerciendo de manera real y plena su ciudadanía política, derecho presente en el Estatuto de la UNC

Que el proyecto presentado por el oficialismo de la UNC propone un sistema electoral de elección directa con simple ponderación (claustros), lo que implica un único padrón para cada estamento: docentes, estudiantes, graduados y nodocentes, lo que tiene implicancias directas respecto del peso relativo de las distintas facultades de la UNC en el nuevo sistema electoral, concentrando más del 50 por ciento de los votos en las cuatro facultades más grandes: Ciencias Médicas, Ciencias Económicas, Derecho y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales,

Que las nuevas reglas de juego que pretende aprobar el oficialismo de la UNC -a partir de la simple ponderación- violenta el espíritu por el cual nuestra comunidad universitaria de manera genuina afronto el debate sobre las limitaciones del sistema de elecciones indirectas, pretendiendo avanzar en un sistema más democrático, plural y transparente. Por el contrario condena a las once facultades restantes a la marginalidad y subalternidad política que tiene indudablemente consecuencias en las condiciones materiales y simbólicas en las que desarrollamos las tareas universitarias

Que el Art. 5 del Estatuto de la UNC dispone expresamente que las Facultades que integran la Universidad Nacional, poseen todas los mismos derechos; que esta paridad expresa, en términos políticos, la igualdad entre las distintas ramas del conocimiento que se estudian e investigan en cada Facultad, lo que conlleva a que las disciplinas desarrolladas en ellas tengan igual valor y, por lo tanto, no exista superioridad de unas con respecto a las otras.

Que de que ningún modo existe una urgencia de aprobar el proyecto que impida esperar a la debida integración de la Asamblea, más aún teniendo en cuenta los temas a tratar, que son de suma importancia y trascendentales para la vida institucional de la Universidad y que van a repercutir e impactar fuertemente en el futuro político de esta.

Que un conjunto de docentes y estudiantes han presentado un amparo a la justicia solicitando una medida Cautelar para que el Sr. Rector aplace la convocatoria a la Asamblea hasta tanto las nuevas Facultades se encuentren regularizadas y con la totalidad de sus autoridades designadas.

Que las y los consejeros docentes y estudiantes expresaron acompañar las medidas de Amparo de miembros de sus claustros, en clara representación de los mismos

Que es necesario y estamos convencidas y convencidos, de hacer oír nuestra voz como cuerpo colegiado en torno a un tema de vital importancia y que nos atañe a todos los miembros de la comunidad universitaria.

Que luego de dos horas, en la Sesión Ampliada del Órgano de Co-gobierno





**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

nuestra Facultad se presenta una sola moción que recoge los aportes de los diversos actores que se expresaron de manera similar en torno al tema.

Que puesta a votación dicha moción se aprueba por amplia mayoría (13 votos afirmativos, 1 negativo y 1 abstención)

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** **Comprometerse** institucionalmente en exigir y profundizar el debate sobre la elección directa de autoridades en la Universidad Nacional de Córdoba, al interior de nuestra Facultad, como así también en lo que respecta a la Universidad en su conjunto, sosteniendo y propiciando instancias interclaustró e interfacultades.

**ARTICULO 2º:** **Solicitar** al HCS UNC y al Rector Hugo Juri que se posponga la Asamblea Universitaria hasta que las Facultades de Ciencias de la Comunicación y Ciencias Sociales estén normalizadas, procesos que culminarán en el año 2018.

**ARTICULO 3º:** **Apoyar** el pedido de Amparo presentado por docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales en torno a la violación de nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas de esta Casa de Estudios.

**ARTICULO 4º:** **Convocar** y movilizar a la Sesión del Honorable Consejo Superior el próximo martes 15 de noviembre, a las 17:00 hs.

**ARTICULO 5º:** Protocolizar, comunicar, dar amplia difusión. Oportunamente Archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

**04**